

Política de Adquisiciones

El propósito de esta política es determinar cuáles serán las condiciones, los plazos de pago, y los proveedores que tendrá Grupo Cryo entre otros criterios, que serán aplicados al momento en que Grupo Cryo proceda a la adquisición de productos para sus operaciones habituales.



OBJETIVO

Entregar a sus colaboradores las bases bajo las cuales se debe ejecutar una acción de compra (de productos y servicios), a modo de establecer un estilo de gestión que garantice objetividad, transparencia y excelencia en el proceso de adquisiciones y lograr una óptima gestión en términos de eficiencia para satisfacer el objetivo perseguido en la compra, logrando obtener el mejor producto y/o servicio respecto al costo.

RESPONSABILIDADES**1. OPERACIONES**

- a. Solicitar mediante una orden de compra lo que se requiera para la operación en función a mínimos de stock o nuestras necesidades.
- b. Recolectar los productos y consumibles y resguardarlos en Almacén.

2. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- a. Mantener una continuidad en el suministro de productos y servicios que necesita Grupo Cryo.
- b. Velar por la equidad interna.
- c. Que los suministros cumplan los principios de calidad establecidos.
- d. Obtener los productos al menor costo posible.
- e. Prever las variaciones de precios, las tendencias existentes en el mercado, así como las estacionalidades.
- f. Garantizar absoluta transparencia en la gestión de las adquisiciones.

3. GERENCIAS DE ÁREAS

- a. Guiar las conductas y decisiones de compra en las prácticas y en los valores de Grupo Cryo.
- b. Supervisar las solicitudes de órdenes de compra o formatos establecidos.
- c. Fortalecer continuamente la transparencia, eficiencia y agilidad de los procesos de compra.

4. DIRECCIÓN

- a. Supervisar y autorizar las órdenes de compra.
- b. Garantizar siempre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros Proveedores.
- c. Decidir sobre excepciones o cuestiones que no estén cubiertas por esta política.

APLICACIÓN

La presente política aplica para todas las empresas de **Grupo Cryo** y todos los colaboradores en general.

CONTACTO

Cualquier tema no descrito, debe ser consultado con su supervisor inmediato o con la Gerencia que le corresponda

ADQUISICIÓN.

La actividad de comprar está relacionada con el proceso la localización y la selección de los proveedores, la adquisición de los productos, las negociaciones sobre el precio, el seguimiento de todo el proceso y las condiciones de pago, entre otros factores.

Las políticas son pautas que generan las empresas para determinar cuáles serán las condiciones, los plazos de pago, y los proveedores que tendrá, entre otros criterios, que serán aplicados al momento en que Grupo Cryo proceda a la adquisición de productos para sus operaciones habituales.

PAUTAS A SEGUIR.

- Tener continuidad en el abastecimiento de Grupo Cryo acorde a mínimos de inventario.
- Evitar la duplicación de pedidos, reducir o eliminar los desperdicios, evitar tener productos obsoletos para malas gestiones de compras.
- Mantener los niveles de calidad de los productos.
- Seleccionar adecuadamente a los proveedores de Grupo Cryo.
- Solicitar el envío de muestras antes de realizar la orden de pedido, en caso de nuevos proveedores.
- Analizar si se acepta o no una nueva lista de precios.
- Negociar descuentos, condiciones de pago y entregas en almacén.
- Visitar de manera frecuente el Almacén.
- Realizar previsiones en la demanda para parametrizar cuando se compra.
- Verificar que se cumplan las órdenes de compra emitidas.
- Renegociar los servicios que prestan los proveedores.
- Aplicar estrategias que sean de utilidad en la gestión de lo que compra Grupo Cryo.

CONSIDERACIONES.

- Es una actividad muy importante dentro de la vida organizacional en donde se debe gestionar de la mejor manera para la obtención del mejor producto o servicio, que la calidad sea la establecida en la negociación, que el precio sea el correcto, que la entrega sea realizada en tiempo y forma.
- Se deben llevar a cabo considerando las necesidades de Grupo Cryo. Por ello, deben buscar la adquisición del precio justo y de la cantidad necesaria con la mejor calidad en los productos, en donde la entrega de los mismos sea realizada en el menor tiempo posible
- La contratación de bienes y servicios se ajustará a los principios de necesidad, idoneidad y austeridad en la realización del gasto.
- Todas las adquisiciones de la compañía deberán realizarse a través del departamento de adquisiciones.

Al momento de adquirir un producto o servicio hay que establecer 4 puntos:

- Determinar la inversión que se va a realizar.
- Verificar flujo de efectivo de Grupo Cryo.
- Definir qué servicios o productos se van a adquirir.
- Proveedores seleccionados.

CARACTERÍSTICAS.

PRINCIPIOS.

Los principios de actuación con proveedores son los siguientes:

- Relación de largo plazo y rentabilidad.
- Cumplimiento de compromisos.
- Transparencia y Objetividad en los procesos de adquisición de productos y/o servicios.
- Igualdad de oportunidades a los proveedores.
- Evaluación de proveedores.
- Formalidad en las relaciones con proveedores.
- Oportunidad de los pagos.

COMPROMISO.

- Diversificación de negocio entre distintos proveedores de ámbitos local, nacional e internacional, de modo que se favorezca la generación de riqueza de forma equilibrada y la igualdad de oportunidades; para ello Grupo Cryo procurará la incorporación anual de nuevos proveedores, en número adecuado.
- Actuación ética y responsable en las relaciones con los proveedores, que se desarrollarán bajo criterios de honestidad, respeto a las personas y a los valores sociales y medioambientales.
- En las relaciones con los proveedores, los colaboradores de Grupo Cryo deben cumplir en todo momento lo indicado en la política.
- Las condiciones generales de contratación no incluirán cláusulas abusivas que sean contrarias a la buena fe y al justo equilibrio entre los derechos y obligaciones de Grupo Cryo y del proveedor.

CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES.

En la contratación se valorarán positivamente aquellos proveedores que demuestren:

- Compromiso con el aseguramiento de la calidad de los productos y servicios suministrados, el medioambiente, la seguridad de la información y la innovación.
- Adopción y respeto de los referentes en materia laboral y social, como son los convenios básicos de la OIT (prácticas de empleo justas, derecho a asociación y negociación colectiva, prohibición del trabajo forzoso o infantil y la no discriminación en el empleo) o cualquier otro tratado, convenio, directriz o norma que emane de organismos nacionales e internacionales.
- Que no han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad y salud o de derechos humanos.
- Una relación de confianza y un diálogo permanente, accesible y responsable de llevar las relaciones comerciales a un estado de colaboración mutua.
- Cobertura geográfica nacional e internacional.
- Responsabilidad financiera.
- Capacidad técnica y productiva.

PRÁCTICAS DE COMPRAS.

Será responsabilidad de todos los colaboradores involucrados directa o indirectamente en las actividades de compras y, particularmente de los supervisores directos, resguardar en todo momento el buen nombre de Grupo Cryo, estableciendo y preservando relaciones adecuadas entre la compañía y sus proveedores y garantizando el uso de prácticas de compras inobjetables.

Las siguientes prácticas deben ser consideradas en toda acción de compra:

- El personal encargado de interactuar en la adquisición de productos y servicios para Grupo Cryo, debe colocar órdenes de compra y preparar contratos con proveedores sin incurrir en favoritismos de ninguna índole, privilegiando únicamente el interés global de la compañía.
- Toda compra o acuerdo con proveedores debe estar previamente autorizada por el Gerente del área con las facultades o atribuciones de compra necesarias. No se debe comprometer recursos de Grupo Cryo ni celebrar contratos o generar órdenes de compras sin atribuciones para ello. La práctica de comprar primero y pedir autorización después no es aceptable en Grupo Cryo.
- No actuar con indiferencia o pasividad frente a prácticas de compra observadas que sean impropias o reñidas con los valores de Grupo Cryo o con la política de compras.

PROHIBICIONES.**CONFLICTO DE INTERESES.**

- Un colaborador no deberá participar en ninguna actividad o decisión que involucre un conflicto de interés real o potencial para Grupo Cryo.
- Los colaboradores que tengan alguna relación patrimonial con una empresa proveedora o de parentesco de primer grado con alguno de sus socios principales o ejecutivos que toman decisiones de compra, deberán abstenerse de participar en las decisiones de compra relacionadas con este proveedor.

REGALOS E INCENTIVOS.

- Ningún colaborador involucrado en la gestión de compra debe usar su autoridad o posición en Grupo Cryo para beneficio personal.
- Para preservar la imagen e integridad del colaborador y de Grupo Cryo, como regla general, no deben aceptarse regalos o incentivos de proveedores, salvo obsequios o invitaciones de cortesía de pequeño valor intrínseco y de forma esporádica. Para aquellos casos en que reciba regalos o invitaciones que no caen en esta categoría (como por ejemplo viajes, estancias en hoteles, etc), el colaborador deberá disculparse con la cortesía que amerite el caso o bien deberá informar al Gerente de área para asesorarse respecto de cómo proceder.
- La frecuencia y naturaleza de los regalos eventualmente aceptados, no debe permitir que el receptor pueda parecer, a juicio de otros, que está siendo influenciado en la toma de una decisión de negocios como consecuencia de aceptar dichos regalos, ni pueden permitir en caso alguno que en la conciencia del receptor este hecho sea capaz de hacerle perder su independencia.

La presente política tendrá vigencia hasta la publicación de la siguiente.